

**VIANA DE DUERO**

Aprobado por Pleno de la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2026, el Padrón por la Tasa del Servicio de Recogida de Basuras de la ELM de Moñux, correspondiente al EJERCICIO DE 2.025, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Moñux, 18 de marzo de 2026. – El Alcalde, José Antonio Rodríguez Millán

739

BOPSO-35-23032026